


para su derague y salida, habria sido  
muy importante y justo que seme-  
jantes Concesiones y facultades se hu-  
viesen ejecutado vago la competente  
autoridad y aprobacion del Consejo, como  
a quien corresponde privativamente la  
superintendencia, direccion y gobierno  
de los terrenos Reales, publicos, y  
valdios, y por lo tanto ha creido mi par-  
te muy propio de su obligacion, y de  
sus intereses el tratar hoy de suplir aquel  
defecto en que incidieron su causante, y  
los mismos tres Ayuntamiento; a cuyo  
fin, y para que el asunto tenga toda  
aquella solemnidad y firmeza corres-

 pondiente = A. V. A. triplico, que havien-  
do por presentado los referidos Poderes, y  
Testimonios, se sirva aprobar las indicadas

---

